



CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓ Y SUS AFLUENTES "ACABA"
"POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO ANCESTRAL"
RESOLUCIÓN TÍTULO COLECTIVO NO. 01152 2001 INCORA
MATRICULA INMOBILIARIA Nº 186-0005419
NIT NO 800117860-3



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO
GENERAL DEL RIO BAUDO Y SUS AFLUENTES "ACABA." EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES**

CERTIFICA:

Que el señor **HENRY ALBERTO PALACIOS PALACIOS** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.079.291.106** del Vigía del fuerte, tuvo un contrato civil de prestación de servicios profesionales como **COORDINADOR LOCAL**.

Propósito del contrato: Coordinar estrategias de acompañamiento y asistencia técnica a las familias beneficiadas en la implementación del proyecto **SIEMBRA Y ESTABLECIMIENTO DE CACAO Y PLATANO EN 230 HECTÁREAS DE LAS COMUNIDADES DE PIE DE PATO, PERTENECIENTES AL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓ Y SUS AFLUENTES ACABA EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

Actividades:

- Diseñar el plan de trabajo para el establecimiento y manejo de los sistemas productivos.
- Formular y diligenciar el plan de inversión por hogar de las familias beneficiarias del proyecto.
- Realizar visitas de acompañamiento y asistencia técnica a las familias focalizadas en el proyecto
- Identificar posibles acciones unificadas de comercialización y encadenamientos productivos
- Realizar informes y asistir a las reuniones citadas por la coordinación del proyecto.

Fecha Inicial: enero 11, 2019

Fecha Terminación: septiembre 12, 2020

La presente certificación se expide en ALTO BAUDO, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2020.

JAIR MOSQUERA CORDOBA
Representante Legal del Consejo Comunitario
Del Río Baudó y sus Afluentes "ACABA"



**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA
ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO -
COCOMACIA** Personería Jurídica 0238 del 18.V./87
- Nit. 800.010.775-4 Clase. VW-U

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE
LA ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA**

HACE CONSTAR:

Que el señor HENRY ALBERTO PALACIOS PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía 1.079.291.106 de Bojayá laboró mediante contrato de prestación de servicios en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE BOROJO (*BOROJOA PATINOI CUATREC.*) EN EL MUNICIPIO DE BOJAYA-CHOCÓ. VEREDAS: LA LOMA, PIEDRA CANDELA, PLAYA CUIA, MESOPOTAMIA, NAPIPI Y LA BOBA, bajo el convenio N°821 del 2020 suscrito entre EL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019.

Cargo: Técnico Agropecuario

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2021

Fecha de terminación: 30 de marzo de 2022

Salario: \$3.400.000

FUNCIONES:

- ✓ Brindar asistencia técnica a los productores y atención a los cultivos, para el sostenimiento del mismo.
- ✓ Realizar la transferencia de tecnología y capacitaciones de acuerdo al plan o programa de asistencia técnica planeado en cada uno de los proyectos.
- ✓ Aportar con su conocimiento técnico en la planeación y programación de las actividades necesarias para el establecimiento y desarrollo de cada una de las unidades productivas.
- ✓ Elaborar los informes que requiera el ejecutor en el marco de la implementación el proyecto.

Para mayor constancia se firma la presente a los 10 días del mes de junio de 2022.



ROSENDO BLANDON CORDOBA
Representante Legal de COCOMACIA

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HENRY ALBERTO PALACIOS PALACIOS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1079291106, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 854 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato

Fecha de suscripción del contrato:	2024-03-18
---	------------

Fecha de inicio:	2024-03-19
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$48,754,200.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$5,478,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2024-12-15
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$48,754,200.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-09-01 08:21:40 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 87616520250901202140

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HENRY ALBERTO PALACIOS PALACIOS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1079291106, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 489 de 2025

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. 5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. 6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.9.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. 10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.

Fecha de suscripción del contrato:	2025-02-04
---	------------

Fecha de inicio:	2025-02-07
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$59,162,400.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$5,478,000.00
---	----------------

Fecha de terminación inicial:	2025-12-31
--------------------------------------	------------

Estado actual:	EN EJECUCION
-----------------------	--------------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-08-31 09:22:40 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 79094220250831212240

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>